



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

Aviso de Privacidad Simplificado de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública de Oztolotepec

El Ayuntamiento Constitucional de Oztolotepec. Administración 2022-2024, (en adelante "La Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública") con domicilio en Plaza Hidalgo No. 1, Centro, Villa Cuauhtémoc, C.P. 52080, Oztolotepec, Estado de México, informa que es el responsable del uso y protección de los Datos Personales que nos proporcione y serán utilizados para llevar a cabo los trámites, servicios y productos que ha solicitado a esta Dependencia y serán protegidos conforme a lo dispuesto en los artículos 26 y 27 de la Ley General de Protección de Datos Personales y los artículos 29, 32 y 33 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y demás normatividad que resulte aplicable.

Ahora bien, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 31 de la Ley, se hace de su conocimiento lo siguiente:

I.- La denominación del responsable.

Ayuntamiento de Oztolotepec, del Estado de México

VII.- Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquéllas que requieran el consentimiento de la o el titular.

Finalidad Principal del tratamiento: Es integrar los apoyos como son los traslados de personas a centros de rehabilitación el cual consiste en que solicita apoyo un ciudadano a efecto de que su familiar sea ingresado a un centro; el traslado de víctimas a ministerio público el cual consiste en trasladar a la víctima al ministerio público para iniciar su denuncia correspondiente; en el caso de las detenciones estas son una medida cautelar personal que consiste en la privación temporal de la libertad ambulatoria ordenada por una autoridad competente; y en el caso de atención vía telefónica a denuncias anónimas las cuales consisten en reportes ciudadanos vía telefónica de manera anónima en donde informan de alguna circunstancia o hecho probablemente ilícito o constitutivo de delito, dicha integración se hará en los expedientes que integran el Archivo General de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública de Oztolotepec.

VIII.- Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará:

De manera general, los datos personales proporcionados se consideran información confidencial, salvo que sean relativos a la erogación de recursos públicos o al ejercicio de una función de derecho público, supuestos en los que constituirán información pública, de conformidad con lo establecido por los artículos 23 y 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Fuera de los supuestos establecidos en el artículo 66 de la Ley, sus datos personales no podrán ser transferidos. Es importante considerar que, en términos del artículo antes mencionado, eventualmente se podrían llevar a cabo transferencias, cuando la transferencia sea legalmente exigida para la investigación y persecución de los delitos, así como la procuración o administración de justicia y cuando se trate de los casos en los que el transferente no esté obligado a recabar el consentimiento del titular para el tratamiento y transferencia de sus datos personales, conforme a lo dispuesto en el artículo relativo a las excepciones



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

del principio de consentimiento; así como cualquier otra disposición contemplada en el artículo previamente citado.

En el caso de la integración de expedientes que se remiten al Centro de Control y Confianza del Estado de México dichos expedientes contienen información total de la persona, tal y como lo estipula el Reglamento Interior del Centro de Control y Confianza del Estado de México.

Para el caso de Plataforma del Informe Policial Homologado (IPH) el tipo de información que se maneja es parcial tal y como lo establecen los lineamientos señalados en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para el caso de la Plataforma Banco De Datos e Información del Estado de México sobre casos de Violencia contra las Mujeres (BADAEMVIM) el tipo de información que se maneja es parcial ya que solo se ingresan algunos datos esenciales de la persona como lo señala la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

En el caso de traslado de personas a centros de rehabilitación no se podría realizar si no se brindan los datos de identificación suficientes de la persona a la cual se va a ingresar ya que los datos mínimos que nos solicitan son; nombre de la persona, edad, domicilio y número de teléfono de un familiar.

No se consideran transferencias, ni la comunicación de datos entre áreas o unidades administrativas adscritas al mismo sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones.

IX.- Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.

En congruencia con las finalidades para el tratamiento de sus datos personales, no se cuenta con los mecanismos para que el titular manifieste su negativa para la finalidad y transferencia sin perjuicio, de que el titular pueda ejercer su derecho de oposición de datos personales en los términos previstos por el artículo 103 de la Ley de la materia.

Para conocer de manera completa el tratamiento a sus datos personales, ponemos a su disposición el aviso de privacidad integral, publicado en la página www.otzolotepec.gob.mx, en el apartado denominado **“Avisos de Privacidad Integrales”**, asimismo podrá consultarlo en la oficina de la **Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública de Ocotlán, Estado de México.**

Usted podrá ejercer los derechos de Acceso, Ratificación, Cancelación y de Oposición de sus datos personales, favor de dirigirse a la oficina de la Unidad de Transparencia, ubicada en plaza Hidalgo No. 1, Planta Baja Centro de Villa Cuauhtémoc, C.P. 52080, Ocotlán, Estado de México, teléfono 7192060314 o en caso de así desearlo ingresar su solicitud a la dirección electrónica www.sarcoem.gob.mx.

He leído, entiendo y acepto el tratamiento de mis datos personales en los términos descritos en el aviso de privacidad.